



DECRETO N° 1322

NEUQUÉN, 14 OCT 2009

VISTO:

El Expediente OE N° 9790-C-09, originado en la presentación efectuada por el Presidente del Comahue Golf Club S.A.; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo, informa que el citado Club ha sido designado por la Federación Regional de Golf del Sur, a instancias de la Asociación Argentina de Golf, como sede del "19° CAMPEONATO NACIONAL INTERFEDERATIVO DE MENORES Y JUVENILES 2009"; por lo que solicita que el mencionado Campeonato sea declarado de interés municipal;

Que en el mismo participarán noventa jugadores de ambas categorías, representando a diez federaciones regionales, en la cancha ubicada en Valentina Norte, los días 07 y 08 del mes de noviembre del corriente año;

Que, por último, dicho Campeonato constituirá un gran acontecimiento deportivo con trascendencia regional y nacional por la calidad del juego de sus protagonistas, entre los que descollarán Victoria Tanco y Leandro Marelli, actuales campeones argentinos e integrantes de los equipos de damas y caballeros ganadores del "42° Campeonato Sudamericano de Golf Juvenil por Equipos edición 2009";

Que el responsable de la Unidad de Intendencia eleva las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal por la cual se declare de interés municipal el "19° Campeonato Nacional Interfederativo de Menores y Juveniles 2009" a realizarse en esta ciudad;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

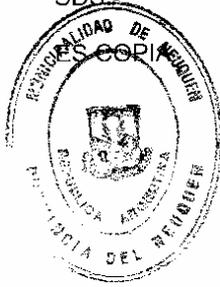
Artículo 1º) DECLARAR de interés municipal el "19° CAMPEONATO NACIONAL INTERFEDERATIVO DE MENORES Y JUVENILES 2009" organizado por la Federación Regional de Golf del Sur, a realizarse los días 07 y 08 de noviembre del corriente año en el Comahue Golf Club S.A. de nuestra ciudad; de acuerdo a lo expuesto en los

considerandos del presente Decreto.-

Artículo 2º) Mediante nota de estilo, hágase llegar una copia del presente
-----Decreto al Comahue Golf Club S.A.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario
----- de Coordinación e Infraestructura.-

Artículo 4º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportuna-
mente, **ARCHÍVESE**.-
SDS.-



[Handwritten signature]
Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Gestión
Subsecretaría de Coordinación
e Infraestructura
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
GAMARRA.-

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1441
Fecha 23 / 10 / 09